

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1547	92838	06/09/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES OCAÑA LTDA.
 RUT EMPRESA: 78703750-K Nº: 5902
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 7679841-058211811
 COMUNA: RENCA CIUDAD:
 DOMICILIO: CAMINO LO BOZA EMAIL@ transportes_ocana@tie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 CHANCADOR DE ACERO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18 Tara ▶ 15 PBT ▶ 33

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CHUQUICAMATA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CHUQUICAMATA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, RUTA 26
 TOTAL DE K.M: 720 Fecha Aprox. Viaje: 06/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.55	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 3.50
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.50	Carga ▶ 2.75	Total ▶ 4.25
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.50	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 18.30

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ SW-8728 SemiRemolque ▶ JG-9323 Remolque ▶ *Dado Viajar solamente de Dia*

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.04	4.96					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (S)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	11	16				
Nº DE RUEDAS	2	6	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.34	1.83				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/09/2011 FECHA HASTA ▶ 12/09/2011 **GUILLERMO PARDO OBREQUE**
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

COD_AUTENTIF.37201196-01-2011 - 3929-2010-030334875

LVA ZARATE CARRASCO
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje